

Presupuesto en pesetas: 4.257.139.

Finalidad: ATENDER LAS DEMANDAS ELECTRICAS DEL SECTOR.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013412.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 17 de enero de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: «Abastecimiento a Jaraíz de la Vera. Línea eléctrica».*

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Jaraíz de la Vera. Línea Eléctrica», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de diciembre de 1991, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y «B.O.P.» y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 17 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**Obra: «ABASTECIMIENTO A JARAIZ DE LA VERA». LINEA ELECTRICA.  
Término Municipal: JARAIZ DE LA VERA**

N.O.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	M <sup>2</sup> OCUPACION
1	15	114	VENANCIO MORALES SANCHEZ	FRUTALES	1.080 - SERVIDUMBRE DE VUELO
2	15	116	MARTIRIA SANCHEZ LOPEZ	ROBLEDAL	160 - SERVIDUMBRE DE VUELO
3	15	117	U R V I A X A	ROBLEDAL	230 - SERVIDUMBRE DE VUELO
4	1	85-M	SIEGFRIED - PAUL HANNEMAN UNGER	KIWI	740 - SERVIDUMBRE DE VUELO
5	1	84	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	PRADERA	150 - SERVIDUMBRE DE VUELO
6	1	85-A	SIEGFRIED - PAUL HANNEMAN UNGER	KIWI	280 - SERVIDUMBRE DE VUELO
7	1	10-A	MIGUEL ANGEL DIEZ CASAS	PRADERA	92 - SERVIDUMBRE DE VUELO
8	1	17	JESUS TRUJILLO LOPEZ	ROBLEDAL	120 - SERVIDUMBRE DE VUELO
9	1	10-C	VICTOR Y CESAREO LOZANO HUERTAS	ROBLEDAL	200 - SERVIDUMBRE DE VUELO
10	1	18-A	JUAN ARJONA DOMINGUEZ	ROBLEDAL	200 - SERVIDUMBRE DE VUELO
11	1	66-67-65-B	MIGUEL ANGEL DIAZ CASAS	ROBLEDAL	650 - SERVIDUMBRE DE VUELO
12	1	23-A	JUAN TRANCON VERGARA	ROBLEDAL	300 - SERVIDUMBRE DE VUELO
13	1	26	ANTONIO FERNANDEZ PERINO	ROBLEDAL	220 - SERVIDUMBRE DE VUELO
14	1	28-A	JUAN TRANCON VERGARA	ROBLEDAL	60 - SERVIDUMBRE DE VUELO
15	1	29	MANUEL FERNANDEZ PERINO	ROBLEDAL	200 - SERVIDUMBRE DE VUELO
16	1	2-A	M. <sup>a</sup> VICTORIA LOZANO HUERTAS	ROBLEDAL	380 - SERVIDUMBRE DE VUELO

**Obra: «ABASTECIMIENTO A JARAIZ DE LA VERA». LINEA ELECTRICA  
Término Municipal: GARGANTA LA OLLA**

N.O.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	M <sup>2</sup> OCUPACION
1	6	41	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA	PASTOS	800 - SERVIDUMBRE DE VUELO
					18 - OCUPACION TOTAL
2	6	53	RUFINA LOPEZ ALONSO	FRUTALES	100 - SERVIDUMBRE DE VUELO

*CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de sellado y clausurado de los vertederos de residuos industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo, Trujillano».*

Advertido error material en la Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la «Redacción de Proyecto y Ejecución de las Obras de Sellado y Clausurado de Vertederos de Residuos Industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo y Trujillano», publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 3, del día 11 de los corrientes, se procede a su oportuna corrección.

En la página 50, columna primera, líneas 28 y 29, donde dice: «... industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo y Trujillano.»

Debe decir:

«... industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo, Trujillano, Mirandilla y Aljucén.»

En la página 50, columna primera, líneas 35 y 36, donde dice:

«... rado de vertederos de residuos industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo y Trujillano, a la oferta presentada por la...»

Debe decir:

«... rado de vertederos de residuos industriales de San Pedro de Mérida, Carrascalejo, Trujillano, Mirandilla y Aljucén, a la oferta presentada por la...»

Mérida, 17 de enero de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente  
P.D. (Orden 15-07-92)  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES